

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: <u>muni.pinasco@hotmail.com</u>

Telef.0498.282014 RUC 80010247-9

Puerto Pinasco, 08 de mayo de 2.024.

SEÑOR

DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS – DNCP.
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de manifestar aclaraciones con respecto a los Aspectos Observados y/o comentarios correspondientes al procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL – LCMN N° 001/2024 – ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL ID. N° 423.585, por lo que pasamos a expresar cuanto sigue.

OBSERVACIONES/ COMENTARIOS

1- CARGA DE DATOS

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

- 1.1 Solicitamos a la convocante Justificar técnica y legalmente la razón por la cual (Indicar normativa) la UOC es la unidad requirente considerando el Dictamen técnico remitido.
- 1.2 El firmante del Dictamen técnico debe coincidir con el indicado en el PBC en el apartado "Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones". Se solicita tener en cuenta.
- 1.3 Solicitamos a la convocante completar el apartado Administración del Contrato conforme lo indicado en el CONTRATO proforma.
- 1.4 Se solicita a la convocante que el plan de entrega se ajuste al mecanismo establecido en las normativas vigentes (en el apartado de plan de entrega no se indican, que la entrega del bien seria con tarjeta de banda magnética).
- 1.5 Indicar en el SICP la vigencia del contrato. Considerando que es contrato abierto por cantidad.

RESPUESTA:

- 1.1 Se ha procedido a realizar los correspondientes ajustes al Dictamen Técnico.
- 1.2 Se ha procedido a realizar los correspondientes ajustes al Dictamen Técnico.
- 1.3 Se ha procedido a realizar los correspondientes ajustes al Dictamen Técnico.
- 1.4 Se ha procedido a realizar los correspondientes ajustes al Pliego de Bases y Condiciones.
- 1.5 Se ha procedido a realizar los correspondientes ajustes al Pliego de Bases y Condiciones.

2- Datos del SICP

La forma de instrumentación de la garantía seleccionada no corresponde.

Se solicita a la convocante que utilice las formas de instrumentación de la garantía de mantenimiento de ofertas y/o de fiel cumplimiento de contrato conforme a las normativas legales vigentes.

Comentario

Verificamos que el tipo de garantía indicado en el PBC no corresponde considerando lo dispuesto en la RESOLUCIÓN 4401/2024 ART 3 modificado por la RESOLUCIÓN DNCP N°453/2024 art 11.

RESPUESTA: Considerando el Monto total estimado del presente proceso Licitatorio de Gs. 324.837.661, se puede constatar que el procedimiento de contratación de menor cuantía es superior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, por tanto, no se puede admitir la instrumentación de la garantía de mantenimiento de oferta a través de Declaración Jurada.



MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: <u>muni.pinasco@hotmail.com</u>

Telef.0498.282014

RUC 80010247-9

3- Documentos del SICP

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente. Comentario

Solicitamos a la convocante rectificar el dictamen referente a la estimación de costo, considerando que los datos consignados en el mismo difieren con los datos establecidos en los documentos respaldatorios. Por lo expuesto, solicitamos verificar detalladamente las informaciones consignadas en el dictamen y la planilla que forma parte del mismo, y conforme a dichas informaciones adjuntar los documentos de respaldo.

RESPUESTA: Se ha procedido a realizar los correspondientes ajustes al Dictamen de Antecedentes de costos.

4- Cdp no coincide con el PAC

Se verifica que el monto indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no coincide con el monto individualizado en el PAC. Se solicita sean realizados los ajustes correspondientes para subsanar la diferencia mencionada.

Comentario

Le recordamos a la convocante que debe realizar una correcta planificación de cada proceso licitatorio, considerando que de la verificación del proceso de referencia se ha evidenciado que la estructura presupuestaria difiere entre ciertos elementos de la convocatoria y lo planificado" (CDP y PAC difieren entre si).

RESPUESTA: Esta Convocante ha requerido realizar un Modificación al Registro de ID. Publicado – Id. N° 423.585, precisamente modificación en cuanto a (carga de líneas presupuestarias). En ese sentido recordamos lo dispuesto en el Art. 7 de la Resolución DNCP N° 453/2024, segundo párrafo, que reza: "...Las Entidades no conectadas al SIAF deberán realizar las modificaciones del Registro de ID a través de CDP en el SICP..."

5- Falta documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente.

Comentario

Con la comunicación del llamado, la convocante debe adjuntar un reporte de porcentaje de incidencia conforme el inc. i) del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023.

RESPUESTA: Se ha procedido a remitir el reporte de porcentaje de incidencia conforme el Inc. i) del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023

